

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
JUSTGIVE GLOBAL COMPAÑIA ANÓNIMA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las dieciséis horas del día 13 de marzo del 2020, en las oficinas de la compañía JUSTGIVE GLOBAL COMPAÑIA ANÓNIMA ubicada en las calles Av. Gonzalez Suarez y Av. La Coruña, se reúnen los socios Sra. Carla Cecilia De Souza y el Sr. Carlos Julio Galeas de la Vega.

Actúa como Presidente AD-HOC el señor Carlos Julio Galeas de la Vega y, como Secretario, la Sra. Carla Cecilia De Souza en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, se instala la Junta General Universal de Socios. Para ello, el señor Carlos Julio Galeas de la Vega solicita que a través de secretaria se deje constancia que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía y que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Universal de Socios.

El Presidente pone a consideración de la Junta de Socios los siguientes del orden del día y que es el siguiente:

1. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
2. Informe de Gerente General respecto al ejercicio económico 2019.

A continuación el Sr. Presidente puso a conocimiento, de los señores socios, los estados financieros y el informe del Gerente General correspondientes al año 2019.

Acto seguido los socios analizaron y debatieron la gestión de la empresa correspondiente al ejercicio 2019. Una vez finalizado el debate, los señores socios acordaron por unanimidad

APROBAR los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 presentado a la junta.

APROBAR el Informe de Gerente General respecto al ejercicio económico 2019.



Concluidos los asuntos a ser tratados, se otorga un receso de treinta minutos hasta que sea redactada la presente Acta, la misma que, una vez leída, es aprobada en todo su alcance, en forma unánime. Siendo las dieciocho horas se da por terminada la Junta.



Sr. Carlos Julio Galeas de la Vega

PRESIDENTE AD-HOC

SOCIO



Sra. Carla Cecilia De Souza

SECRETARIO

SOCIA